

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 102

FECHA DEL ESTADO:28 DE JULIO DEL 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2007-00028	ORDINARIO LABORAL	ALONSO GONZALEZ BEDOYA	CONDominio CAMPESTRE EL BOSQUE	27/07/2022	PONE EN CONOCIMIENTO
2017-00190	ORDINARIO LABORAL	JULIO ANDRES MARULANDA PINZON	CT INGENIERIA S.A.S Y OTROS	27/07/2022	TIENE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A CT INGENIERIA, DEJA SIN EFECTOS CONSTANCIAS Y AUTO Y CORRE TRASLADO COMUN A LOS DEMANDADOS
2020-00111	ORDINARIO LABORAL	JOSE MIGUEL BERMUDEZ SANCHEZ		27/07/2022	NO ACEPTA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN Y REQUIERE

2021-00037	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	JAIRO ANDRES CARDONA ARBELAEZ	27/07/2022	TERMINA PROCESO POR PAGO Y FIJA TARIFA ARANCEL JUDICIAL
2021-00047	ORDINARIO LABORAL	MARIA CRISTINA GARCIA GARCIA		27/07/2022	NO ACEPTA DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN, NO TOMA DECISIONES, Y REQUIERE
2021-00078	ORDINARIO LABORAL	LEONARDO ROBAYO GARCIA	LIBARDO REYES MEJIA	27/07/2022	TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DEMANDADO Y OTRAS DECISIONES
2021-00108	ORDINARIO LABORAL	MARIO PINZON GALVIS	JUAN ALBERTO LONDOÑO ALZATE	27/07/2022	NO ACEPTA DILIGENCIAS NOTIFICACIÓN, TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONLUYENTE AL DEMANDADO Y OTRAS DECISIONES
2022-00055	FUERO SINDICAL	MEDIMAS EPS EN LIQUIDACIÓN	JHON ALEXANDER TURRIAGO GONZALEZ	27/07/2022	ACEPTA DILIGENCIAS Y CONVOCA A AUDIENCIA

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en linea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb- O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	icctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co